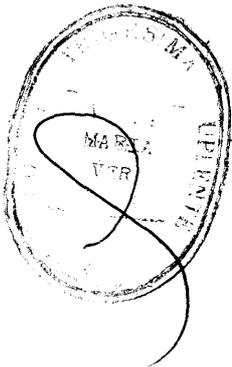




AUMENTO DE CAPITAL  
AUTORIZADO Y SUSCRITO; Y,  
REFORMA DE ESTATUTOS  
SOCIALES DE LA COMPAÑÍA  
**SEABOARDFOOD S.A.-**

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador el día de hoy, VEINTITRES DE AGOSTO DEL DOS MIL SIETE, ante mí **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS**, Suplente del **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI**, Notario **TRIGESIMO** del cantón Guayaquil, comparece, el señor el señor **FÉLIX PAREDES BROWN**, casado, ejecutivo, en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía **SEABOARDFOOD S.A.** conforme lo acredita con la copia del nombramiento conferido a su favor y que acompaña en calidad de habilitador; el compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad y hábil en consecuencia para obligarse y contratar a quien de conocerlo doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de **AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO, Y, REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES**, a la que procede como



queda indicado y con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente:- **"SEÑOR NOTARIO:-** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase usted insertar una por la que conste la aumento de capital autorizado y suscrito; y, reforma de estatutos sociales que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones:- Primera: Otorgante.- comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, el señor Félix Paredes Brown, en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía SEABOARDFOOD S.A. conforme lo acredita con la copia del nombramiento conferido a su favor y que acompaña en calidad de habilitador.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) En virtud de la escritura pública que autorizó el diecisiete de enero de mil novecientos noventa y cinco, el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil doctor Piero Aycart Vincenzini, se constituyó la Compañía SEABOARDFOOD S.A. con un capital social de cinco millones de sucres divididos en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de un mil sucres cada una; b) Mediante escritura pública que autorizó el mismo Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil el dieciséis de marzo del dos mil

---

uno y que se inscribió en el Registro Mercantil de este Cantón el once de diciembre del dos mil uno en virtud de lo dispuesto en la Ley de Transformación Económica del Ecuador y sus reformas a la Ley de Compañías, se procedió a la conversión del capital social y el valor de las acciones a la divisa ahora vigente en el país, esto es a dólares de los Estados Unidos de América, se aumenta el valor nominal de las acciones; se reduce el número de las mismas; así mismo se aumenta el capital autorizado y suscrito; y, c) En virtud de lo acordado en la junta general extraordinaria de accionistas de SEABOARDFOOD S.A. celebrada el veintiuno de agosto del año dos mil siete, la sociedad acordó el aumento del capital autorizado y suscrito de la sociedad; y la consecuente reforma de los estatutos sociales de la compañía, tal como consta del acta, que en copia certificada se acompaña como documento habilitador y además para que forme parte de este instrumento.- Tercera: Declaraciones.- Presupuestos estos antecedentes, el señor Félix Paredes Brown en su calidad de Gerente General y representante legal de SEABOARDFOOD S.A. declara: a) Se aumenta el capital autorizado y suscrito; todo esto, en la forma y modo y de conformidad con lo acordado en



A large, stylized handwritten mark or signature, possibly the name 'Félix', written in dark ink on the left side of the page.

A small, handwritten mark or signature at the end of the text block.

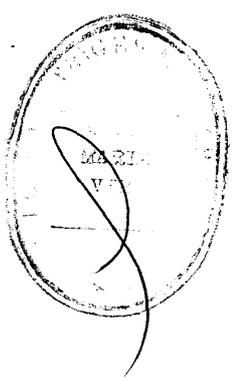
la junta general extraordinaria de accionistas celebrada el veintiuno de agosto del año dos mil siete y que como se indica se acompaña en calidad de habilitador para que forme parte de esta escritura.- Cuarta: Declaración.- El señor Félix Paredes Brown en su calidad de Gerente General y representante legal de SEABOARDFOOD S.A. declara que la totalidad de las nuevas acciones provenientes del aumento de capital acordado han sido suscritas y pagadas por los accionistas en la forma y modo que se indica en el acta de junta general que se acompaña como habilitador y que forma parte de este instrumento; además el señor FELIX PAREDES BROWN, a nombre y en representación en su calidad de GERENTE GENERAL, de la Compañía SEABOARDFOOD S.A., declara bajo juramento que su representada, a la fecha del otorgamiento de la presente escritura de AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIAL, no es contratista del Estado ni de sus Instituciones.- **QUINTA:** Usted señor Notario cumplirá con las demás cláusulas de estilo para la validez de este instrumento. Thomas Augusto Aycart Vincenzini. ABOGADO. Matrícula número mil ochocientos

---



ochenta y cuatro".- HASTA AQUI LA MINUTA.-  
 Es copia.- El otorgante aprueba en todas sus partes  
 el contenido del presente instrumento, dejándolo  
 elevado a escritura pública para que surta sus efectos  
 legales.- Quedan agregados a la presente escritura en  
 calidad de documentos habilitante, los que se  
 mencionan en el texto de la minuta transcrita.- Léida  
 esta escritura de principio a fin, por mí el Notario en  
 alta voz, al otorgante, este la aprueba y suscribe en  
 unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.-

**F) FÉLIX PAREDES BROWN**  
**p. SEABOARDFOOD S.A.**  
**C. C. No. 090397615-7**  
**R.U.C. No. 0991311149001**



**E.R.G.**



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CENSO

CIUDADANIA No. 090538822-7

EUGENIO BLONCA  
 GUAYAS / GUAYAS / CARBO / CONCEPCION /  
 16 OCTUBRE 1956  
 001-00542 F  
 GUAYAS / GUAYAS /  
 CARBO / CONCEPCION / 1973

*Blanca B...*



ECUATORIANA\*\*\*\*\*

SOLTERO ESTUDIANTE  
 GUSTAVO EUGENIO  
 LETTY KURE  
 GUAYAS DE LA MADRE 21/12/2004  
 21/12/2016  
 REN 1034979  
 Gys

PULGAR DERRIBO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CENSO

CIUDADANIA No. 020897415

PAREDES BROWN FELIX ALFREDO  
 S RIOS / BARRONJO / ELENTE BARRERIZO  
 JUNIO 1950  
 001-00546 M  
 S RIOS / BARRONJO  
 ELENTE BARRERIZO 1950

*Felix A. Paredes*

FORMA DEL CULBRADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\*

CASADO EMPLEADO  
 BLANCA RANGEL  
 NORBERTO PAREDES  
 MERCEDES BROWN  
 GUAYAS DE LA MADRE 19/10/2002  
 19/10/2014  
 REN 0206348  
 Gys

PULGAR DERRIBO

*Handwritten mark*

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA  
Y PRESENTACIÓN DE BALANZAS  
FORMULARIO ÚNICO Y SOCIEDADES S.R.L.  
Nº 50 (00/79)

ESTADO DE SITUACIÓN

201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220
ACTIVO																			

221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	
ACTIVO																				

241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	
ACTIVO																				

261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	
ACTIVO																				

281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	
ACTIVO																				

301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	
ACTIVO																				

321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	
ACTIVO																				

341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	
ACTIVO																				

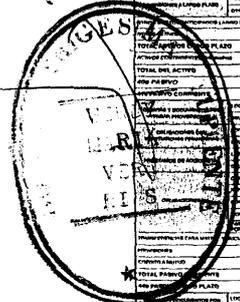
361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	
ACTIVO																				

381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	
ACTIVO																				

401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	
ACTIVO																				

421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	
ACTIVO																				

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA  
Y PRESENTACIÓN DE BALANZAS  
FORMULARIO ÚNICO Y SOCIEDADES S.R.L.  
Nº 50 (00/79)





Guayaquil, marzo 1 del 2005

Señor

**Félix Paredes Brown**

Ciudad.-

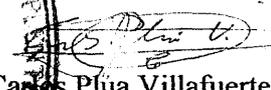
De mis consideraciones:

Por intermedio de la presente cumples comunicarle a usted que la Junta General de Accionistas de la compañía **SEABOARDFOOD S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegirlo **GERENTE GENERAL** de la compañía para un período estatutario de cinco años.

En su calidad de Gerente General, ejercerá de manera individual la administración, representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía con todas las atribuciones, deberes y derechos que le confiere el estatuto social y la ley.

La compañía **SEABOARDFOOD S.A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada por el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 17 de enero de 1995 y fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 7 de febrero de 1995.

Atentamente,



Carlos Plúa Villafuerte

Secretario Ad-hoc de la Junta General

Guayaquil, marzo 1 del 2005

RAZON: Yo Félix Paredes Brown de nacionalidad ecuatoriana acepto el nombramiento de Gerente General de **SEABOARDFOOD S.A.** conferido a mi favor.



**Félix Paredes Brown**

**REGISTRO MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **SEABOARDFOOD S.A.**, a favor de **FELIX PAREDES BROWN**, a foja **27.362**, Registro Mercantil número **4.926**, Repertorio número **8.919**.-  
Guayaquil, dieciseis de Marzo del dos mil cinco.-

  
**AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN**  
**REGISTRO MERCANTIL**  
**DEL CANTON GUAYAQUIL**  
**DELEGADA**



ORDEN: 151755  
LEGAL: SILVIA COELLO  
AMANUENSE: ANGEL NEIRA  
COMPUTO: ANGEL NEIRA  
ANOTACION-RAZON: OFIR NAZARENO  
REVISADO POR: 



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS  
DE LA SOCIEDAD SEABOARDFOOD S.A. CELEBRADA EL VEINTIUNO DE  
AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SIETE.

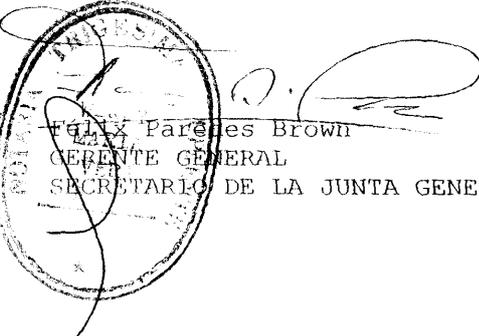
En la Ciudad de Guayaquil, a las 10h00 del día veintiuno de agosto del año dos mil siete, en el local número 405 del Centro Comercial Garzocentro ubicado en la Ciudadela La Garzota de esta ciudad, se reúnen en junta general extraordinaria y universal la totalidad de los accionistas de la sociedad SEABOARDFOOD S.A. a saber: a) Félix Paredes Brown, propietario de cuatrocientas acciones; y, b) doña Blanca Eugenio Kure, propietaria de cuatrocientas acciones; todas estas, ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar cada una, a fin de tratar sobre los siguientes asuntos: Primero: Conocer y resolver sobre el aumento de capital autorizado y suscrito de la compañía; Segundo: Conocer y resolver en consecuencia de lo anterior de la reforma del artículo quinto del estatuto social de la Compañía; y, Tercero: Conocer y resolver sobre cualquier asunto relacionado con el anterior. Dirige la reunión la señora Blanca Eugenio Kure, con el carácter de ad-hoc y actúa como Secretario el señor Félix Paredes Brown, Gerente General de la compañía. La Directora ad-hoc interroga a los asistentes si es deseo de ellos reunirse en junta general extraordinaria y universal con el objeto de tratar los asuntos fijados anteriormente como orden del día, habiendo recibido repuesta unánime y afirmativa solicita que por Secretaría se proceda a elaborar la lista de los accionistas presentes la que queda autorizada con su firma y la de la Directora ad-hoc, y ésta considerando que en la reunión se encuentra presente y representado la totalidad del capital de la Compañía, declara instalada y abierta la Junta General e indica que se debe proceder a conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día y la Directora ad-hoc indica a los accionistas presentes que es necesario que la compañía aumente su capital social suscrito a un monto que este de acuerdo con la actividad que ella realiza por lo que sugiere que se aumente el capital suscrito a la cantidad de diez mil dólares mediante la emisión de nueve mil doscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un US\$ 1,00 dólar cada una, aumento que deberá ser pagado en cualquiera de las formas establecidas y autorizadas por la Ley de Compañías y aceptada por esta Junta General, debiendo, los accionistas de SEABOARDFOOD S.A. en ejercicio de su derecho de preferencia que la ley les otorga manifestarse al respecto, por lo que en este acto, los accionistas Félix Paredes Brown y Blanca Eugenio Kure, manifiestan que, de aceptarlo la junta general están dispuestos a suscribir cada uno de ellos cuatro mil seiscientas de las nuevas acciones provenientes del aumento de capital acordado y pagarlas en su totalidad, esto es en el cien por ciento de su valor, mediante la capitalización de la reinversión de las utilidades del ejercicio económico del año dos mil seis, pues el valor de las acciones a suscribirse se encuentran debidamente



*Paredes*

registradas en una cuenta especial para el efecto abierta en la contabilidad de la compañía. El accionista Félix Paredes Brown mociona que se aumente el capital autorizado a veinte mil dólares de los Estados Unidos de América, discutido que fue la junta general la aprobó por unanimidad. Acto seguido se procede a conocer y resolver sobre el segundo punto del orden del día y la Junta General acordó reformar el artículo cuarto del estatuto social de la compañía el mismo que en lo sucesivo dirá: "**ARTÍCULO CUARTO.**- El capital autorizado de la compañía es de veinte mil dólares de los Estados Unidos de América divididos en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, numeradas desde el cero cero cero cero uno hasta el veinte mil inclusive. Capital suscrito.- El capital suscrito de la sociedad es de diez mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en diez mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una y numeradas desde el cero cero cero cero uno hasta el diez mil inclusive." Por último se procede a conocer y resolver sobre el tercer punto y orden del día y la Junta General por unanimidad acordó autorizar al Gerente General y representante legal o quien lo subroge para que eleve a escritura pública lo aquí acordado y realice todos los tramites pertinentes y necesarios para obtener de la autoridad competente la aprobación de este acto societario y al Secretario de esta Junta para que confiera copia certificada de lo aquí acordado al representante legal autorizado para que le sirva de habilitante en sus gestiones. No habiendo otro asunto que tratar se dio un receso a la Junta a fin de proceder a la elaboración y redacción de la presente acta hecho que fue, se volvió a reinstalar con la presencia de los mismos concurrentes por lo que se dispuso que se de su lectura por Secretaría, leída, se la aprobó en todas sus partes y sin modificación alguna por lo que, en señal de conformidad con lo acordado y en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías firman los comparecientes en unidad de acto con la Directora Ad-Hoc y Secretario que certifica.- f) B. Eugenio K. Directora Ad-hoc; f)F. Paredes B. Gerente General- Secretario

Certifico que la copia del acta que antecede, es fiel a su origina que consta en el libro de actas de junta generales de SEABOARDFOOD S.A. al cual me remito en caso de ser necesario.

  
Félix Paredes Brown  
GERENTE GENERAL  
SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS



ly



SUPERINTENDENCIA DE EMPRESAS		DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA Y PRESENTACIÓN DE BALANES FORMULARIO ÚNICO SOCIEDADES		Nº 20 0049168	
ESTADO DE SITUACIÓN		ESTADO DE RESULTADOS			
ACTIVO	201	51,428.48	INGRESOS	201	317,352.99
ACTIVO CORRIENTE	201	105,128.52	VENTAS NETAS LOCALES Y EXTRANJERAS CON IVA	201	515.60
ACTIVO NO CORRIENTE	202	4,019.96	INGRESOS POR SERVICIOS	202	515.60
ACTIVO PASIVO	203	4,019.96	INGRESOS POR RENTAS	203	515.60
ACTIVO PASIVO PASIVO	204	4,019.96	INGRESOS POR DIVIDENDOS	204	515.60
ACTIVO PASIVO PASIVO	205	4,019.96	INGRESOS POR OTROS	205	515.60
ACTIVO PASIVO PASIVO	206	4,019.96	INGRESOS POR OTROS	206	515.60
ACTIVO PASIVO PASIVO	207	4,019.96	INGRESOS POR OTROS	207	515.60
ACTIVO PASIVO PASIVO	208	4,019.96	INGRESOS POR OTROS	208	515.60
ACTIVO PASIVO PASIVO	209	4,019.96	INGRESOS POR OTROS	209	515.60
ACTIVO PASIVO PASIVO	210	4,019.96	INGRESOS POR OTROS	210	515.60
ACTIVO PASIVO PASIVO	211	4,019.96	INGRESOS POR OTROS	211	515.60
ACTIVO PASIVO PASIVO	212	4,019.96	INGRESOS POR OTROS	212	515.60
ACTIVO PASIVO PASIVO	213	4,019.96	INGRESOS POR OTROS	213	515.60
ACTIVO PASIVO PASIVO	214	4,019.96	INGRESOS POR OTROS	214	515.60
ACTIVO PASIVO PASIVO	215	4,019.96	INGRESOS POR OTROS	215	515.60
ACTIVO PASIVO PASIVO	216	4,019.96	INGRESOS POR OTROS	216	515.60
ACTIVO PASIVO PASIVO	217	4,019.96	INGRESOS POR OTROS	217	515.60
ACTIVO PASIVO PASIVO	218	4,019.96	INGRESOS POR OTROS	218	515.60
ACTIVO PASIVO PASIVO	219	4,019.96	INGRESOS POR OTROS	219	515.60
ACTIVO PASIVO PASIVO	220	4,019.96	INGRESOS POR OTROS	220	515.60
ACTIVO PASIVO PASIVO	221	4,019.96	INGRESOS POR OTROS	221	515.60
ACTIVO PASIVO PASIVO	222	4,019.96	INGRESOS POR OTROS	222	515.60
ACTIVO PASIVO PASIVO	223	4,019.96	INGRESOS POR OTROS	223	515.60
ACTIVO PASIVO PASIVO	224	4,019.96	INGRESOS POR OTROS	224	515.60
ACTIVO PASIVO PASIVO	225	4,019.96	INGRESOS POR OTROS	225	515.60
ACTIVO PASIVO PASIVO	226	4,019.96	INGRESOS POR OTROS	226	515.60
ACTIVO PASIVO PASIVO	227	4,019.96	INGRESOS POR OTROS	227	515.60
ACTIVO PASIVO PASIVO	228	4,019.96	INGRESOS POR OTROS	228	515.60
ACTIVO PASIVO PASIVO	229	4,019.96	INGRESOS POR OTROS	229	515.60
ACTIVO PASIVO PASIVO	230	4,019.96	INGRESOS POR OTROS	230	515.60
ACTIVO PASIVO PASIVO	231	4,019.96	INGRESOS POR OTROS	231	515.60
ACTIVO PASIVO PASIVO	232	4,019.96	INGRESOS POR OTROS	232	515.60
ACTIVO PASIVO PASIVO	233	4,019.96	INGRESOS POR OTROS	233	515.60
ACTIVO PASIVO PASIVO	234	4,019.96	INGRESOS POR OTROS	234	515.60
ACTIVO PASIVO PASIVO	235	4,019.96	INGRESOS POR OTROS	235	515.60
ACTIVO PASIVO PASIVO	236	4,019.96	INGRESOS POR OTROS	236	515.60
ACTIVO PASIVO PASIVO	237	4,019.96	INGRESOS POR OTROS	237	515.60
ACTIVO PASIVO PASIVO	238	4,019.96	INGRESOS POR OTROS	238	515.60
ACTIVO PASIVO PASIVO	239	4,019.96	INGRESOS POR OTROS	239	515.60
ACTIVO PASIVO PASIVO	240	4,019.96	INGRESOS POR OTROS	240	515.60
ACTIVO PASIVO PASIVO	241	4,019.96	INGRESOS POR OTROS	241	515.60
ACTIVO PASIVO PASIVO	242	4,019.96	INGRESOS POR OTROS	242	515.60
ACTIVO PASIVO PASIVO	243	4,019.96	INGRESOS POR OTROS	243	515.60
ACTIVO PASIVO PASIVO	244	4,019.96	INGRESOS POR OTROS	244	515.60
ACTIVO PASIVO PASIVO	245	4,019.96	INGRESOS POR OTROS	245	515.60
ACTIVO PASIVO PASIVO	246	4,019.96	INGRESOS POR OTROS	246	515.60
ACTIVO PASIVO PASIVO	247	4,019.96	INGRESOS POR OTROS	247	515.60
ACTIVO PASIVO PASIVO	248	4,019.96	INGRESOS POR OTROS	248	515.60
ACTIVO PASIVO PASIVO	249	4,019.96	INGRESOS POR OTROS	249	515.60
ACTIVO PASIVO PASIVO	250	4,019.96	INGRESOS POR OTROS	250	515.60
ACTIVO PASIVO PASIVO	251	4,019.96	INGRESOS POR OTROS	251	515.60
ACTIVO PASIVO PASIVO	252	4,019.96	INGRESOS POR OTROS	252	515.60
ACTIVO PASIVO PASIVO	253	4,019.96	INGRESOS POR OTROS	253	515.60
ACTIVO PASIVO PASIVO	254	4,019.96	INGRESOS POR OTROS	254	515.60
ACTIVO PASIVO PASIVO	255	4,019.96	INGRESOS POR OTROS	255	515.60
ACTIVO PASIVO PASIVO	256	4,019.96	INGRESOS POR OTROS	256	515.60
ACTIVO PASIVO PASIVO	257	4,019.96	INGRESOS POR OTROS	257	515.60
ACTIVO PASIVO PASIVO	258	4,019.96	INGRESOS POR OTROS	258	515.60
ACTIVO PASIVO PASIVO	259	4,019.96	INGRESOS POR OTROS	259	515.60
ACTIVO PASIVO PASIVO	260	4,019.96	INGRESOS POR OTROS	260	515.60
ACTIVO PASIVO PASIVO	261	4,019.96	INGRESOS POR OTROS	261	515.60
ACTIVO PASIVO PASIVO	262	4,019.96	INGRESOS POR OTROS	262	515.60
ACTIVO PASIVO PASIVO	263	4,019.96	INGRESOS POR OTROS	263	515.60
ACTIVO PASIVO PASIVO	264	4,019.96	INGRESOS POR OTROS	264	515.60
ACTIVO PASIVO PASIVO	265	4,019.96	INGRESOS POR OTROS	265	515.60
ACTIVO PASIVO PASIVO	266	4,019.96	INGRESOS POR OTROS	266	515.60
ACTIVO PASIVO PASIVO	267	4,019.96	INGRESOS POR OTROS	267	515.60
ACTIVO PASIVO PASIVO	268	4,019.96	INGRESOS POR OTROS	268	515.60
ACTIVO PASIVO PASIVO	269	4,019.96	INGRESOS POR OTROS	269	515.60
ACTIVO PASIVO PASIVO	270	4,019.96	INGRESOS POR OTROS	270	515.60
ACTIVO PASIVO PASIVO	271	4,019.96	INGRESOS POR OTROS	271	515.60
ACTIVO PASIVO PASIVO	272	4,019.96	INGRESOS POR OTROS	272	515.60
ACTIVO PASIVO PASIVO	273	4,019.96	INGRESOS POR OTROS	273	515.60
ACTIVO PASIVO PASIVO	274	4,019.96	INGRESOS POR OTROS	274	515.60
ACTIVO PASIVO PASIVO	275	4,019.96	INGRESOS POR OTROS	275	515.60
ACTIVO PASIVO PASIVO	276	4,019.96	INGRESOS POR OTROS	276	515.60
ACTIVO PASIVO PASIVO	277	4,019.96	INGRESOS POR OTROS	277	515.60
ACTIVO PASIVO PASIVO	278	4,019.96	INGRESOS POR OTROS	278	515.60
ACTIVO PASIVO PASIVO	279	4,019.96	INGRESOS POR OTROS	279	515.60
ACTIVO PASIVO PASIVO	280	4,019.96	INGRESOS POR OTROS	280	515.60
ACTIVO PASIVO PASIVO	281	4,019.96	INGRESOS POR OTROS	281	515.60
ACTIVO PASIVO PASIVO	282	4,019.96	INGRESOS POR OTROS	282	515.60
ACTIVO PASIVO PASIVO	283	4,019.96	INGRESOS POR OTROS	283	515.60
ACTIVO PASIVO PASIVO	284	4,019.96	INGRESOS POR OTROS	284	515.60
ACTIVO PASIVO PASIVO	285	4,019.96	INGRESOS POR OTROS	285	515.60
ACTIVO PASIVO PASIVO	286	4,019.96	INGRESOS POR OTROS	286	515.60
ACTIVO PASIVO PASIVO	287	4,019.96	INGRESOS POR OTROS	287	515.60
ACTIVO PASIVO PASIVO	288	4,019.96	INGRESOS POR OTROS	288	515.60
ACTIVO PASIVO PASIVO	289	4,019.96	INGRESOS POR OTROS	289	515.60
ACTIVO PASIVO PASIVO	290	4,019.96	INGRESOS POR OTROS	290	515.60
ACTIVO PASIVO PASIVO	291	4,019.96	INGRESOS POR OTROS	291	515.60
ACTIVO PASIVO PASIVO	292	4,019.96	INGRESOS POR OTROS	292	515.60
ACTIVO PASIVO PASIVO	293	4,019.96	INGRESOS POR OTROS	293	515.60
ACTIVO PASIVO PASIVO	294	4,019.96	INGRESOS POR OTROS	294	515.60
ACTIVO PASIVO PASIVO	295	4,019.96	INGRESOS POR OTROS	295	515.60
ACTIVO PASIVO PASIVO	296	4,019.96	INGRESOS POR OTROS	296	515.60
ACTIVO PASIVO PASIVO	297	4,019.96	INGRESOS POR OTROS	297	515.60
ACTIVO PASIVO PASIVO	298	4,019.96	INGRESOS POR OTROS	298	515.60
ACTIVO PASIVO PASIVO	299	4,019.96	INGRESOS POR OTROS	299	515.60
ACTIVO PASIVO PASIVO	300	4,019.96	INGRESOS POR OTROS	300	515.60

NOTA: Que esta copia es fiel reproducción del original que se encuentra en nuestros archivos. No se requiere ESTADOS FINANCIEROS requirieran cambios o ajustes, por ser correctos, consistentes y concuerdan con los libros de contabilidad de la Compañía. Se anexa la nueva constatación de presentarse.

**SECRETARIO GENERAL**  
**ESTELITA TOLMA COZZARELLI**



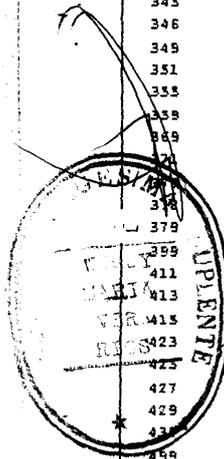
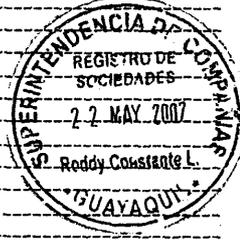
Handwritten signature or initials.



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

RUC: 0991311149001  
 RAZON SOCIAL: SEABOARD FOODS S.A.  
 IMPUESTO: Impuesto a la Renta Sociedades  
 PERIODO FISCAL: 01/2006 (mm/yyyy)

CAMPO	DESCRIPCION	VALOR
031	(S) USTITUTIVA/ (D) ORIGINAL -----	ORIGINAL
102	AÑO -----	2006
106	No. de Empleados Bajo nómina -----	7
201	RUC -----	0991311149001
202	Razón Social -----	SEABOARD FOODS S.A.
203	EXPEDIENTE -----	72893
311	Caja bancos -----	124,995.80
315	Ctas y docs por cobrar clientes no relacionado -----	190,139.62
317	(-) Provisión cuentas incobrables -----	6,316.25
321	Otras cuentas por cobrar -----	97,242.27
323	Crédito tributario a favor de la empresa (Iva) -----	851.30
324	Crédito tributario a favor de la empresa (I.R.) años anteriores -----	7,244.93
325	Crédito tributario a favor de la empresa (Renta) -----	5,899.34
329	Inventario de prod. term. y mercad. en almacén -----	44,224.20
330	Mercaderías en tránsito -----	2,065.00
332	Seguros pagados por anticipado -----	202.00
339	TOTAL ACTIVO CORRIENTE -----	466,548.21
345	Muebles y enseres -----	10,278.66
346	Maquinaria y equipo -----	49,037.01
349	Equipo de computación y software -----	5,767.14
351	Vehículos, equipo de transporte y equipo caminero móvil -----	8,576.86
355	(-) Depreciación acumulada activo fijo -----	50,977.26
359	TOTAL ACTIVO FIJO TANGIBLE -----	22,682.41
369	TOTAL ACTIVO FIJO -----	22,682.41
371	Gastos de organización y constitución -----	48.00
373	Otros activos diferidos -----	1,093.42
375	(-) Amortización acumulada -----	111.02
379	TOTAL ACTIVO DIFERIDO -----	1,030.40
399	TOTAL DEL ACTIVO -----	490,261.02
411	Cuentas y doc. por pagar proveedores locales -----	95,302.98
413	Cuentas y doc. por pagar proveedores del exterior -----	281,944.09
415	Obligaciones con instituciones financieras locales -----	37,786.52
423	Obligaciones con la Administración Tributaria -----	55.34
425	Obligaciones IR por pagar del ejercicio -----	6,233.44
427	Obligaciones con el IESS -----	1,433.78
429	Obligaciones participaciones trabajadores por pagar del ejercicio -----	5,999.61
439	TOTAL PASIVOS CORRIENTE -----	428,953.76
459	TOTAL DEL PASIVO (439+469+479+489) -----	428,953.76
501	Capital suscrito o asignado -----	800.00
507	Reservas legal -----	6,013.08
509	Reserva de capital -----	21,780.12
513	Utilidad no distribuida ejercicios anteriores -----	8,343.43
517	Utilidad del ejercicio (Después de participaciones e impuestos) -----	24,364.61
599	TOTAL PATRIMONIO NETO -----	61,303.26
399	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO (499+599) -----	490,261.02



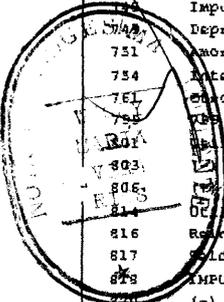
*[Handwritten mark]*



**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

RUC: 0991311149001  
 RAZON SOCIAL: SEABOARD FOODS S.A.  
 IMPUESTO: Impuesto a la Renta Sociedades  
 PERIODO FISCAL: 01/01/2006 (dd/mm/yyyy)

CAMPO	DESCRIPCION	VALOR
602	Ventas netas locales gravadas con tarifa cero -----	893,623.46
606	Otras rentas -----	30.86
699	TOTAL INGRESOS -----	893,674.32
711	Inventario inicial bienes no producidos por la sociedad -----	101,634.47
713	Importaciones de bienes no producidos por la sociedad -----	669,847.62
714	(-) Inventario final bienes no producidos por la sociedad -----	44,224.20
724	Sueldos, salarios y demás remuneraciones -----	37,306.69
726	Aportes a la seguridad social (incluido fondos de reserva) -----	7,356.14
727	Beneficios sociales e indemnizaciones -----	5,969.72
729	Honorarios, comisiones y dietas a personas naturales -----	923.60
732	Mantenimiento y reparaciones -----	6,992.55
734	Arrendamiento bienes inmu. propiedad de sociedades -----	21,930.27
737	Combustibles -----	1,378.00
741	Seguros y reaseguros (primas y cesiones) -----	864.19
742	Suministros y materiales -----	1,363.84
743	Transporte -----	1,000.00
745	Gastos de viaje -----	3,720.00
746	Agua, energía, luz y telecomunicaciones -----	19,528.01
749	Impuestos contribuciones y otros -----	1,111.46
750	Depreciación de activos fijos -----	8,891.12
751	Amortizaciones (inversiones e intangibles) -----	1,804.20
754	Intereses y comisiones bancarias locales -----	712.91
761	Otros gastos locales -----	5,566.29
769	TOTAL COSTOS Y GASTOS (749+779+789) -----	853,676.88
801	Saldo del ejercicio -----	39,997.44
803	13% Participación trabajadores -----	5,999.61
806	Gastos no deducibles en el país -----	135.93
814	Utilidad Gravable -----	34,133.76
816	Reinvertir y capitalizar -----	9,200.00
817	Saldo utilidad gravable -----	24,933.76
829	IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO -----	7,613.44
830	(-) Retenciones en la fuente realizadas en el ejercicio fiscal -----	5,899.34
899	Saldo Impuesto a la Renta a pagar -----	1,714.10
902	TOTAL IMPUESTO A PAGAR (899-901) -----	1,714.10
903	INTERES POR MORA -----	14.39
904	MULTAS -----	228.40
999	TOTAL PAGADO (902+903+904) -----	1,956.89
198	CEDULA REPRESENTANTE LEGAL -----	0903976157
199	RUC CONTADOR -----	0900790411001
905	Cheques, débito bancario, efectivo u otras formas de pago -----	1,956.89
930	FORMA DE PAGO -----	Otras Formas de Pago
931	BANCO -----	RED BANCARIA



*[Handwritten signature]*



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

RUC: 0991311149001  
RAZON SOCIAL: SEABOARD FOODS S.A.  
IMPUESTO: Impuesto a la Renta Sociedades  
PERIODO FISCAL: 01/01/2006 (dd/mm/yyyy)

CAMPO	DESCRIPCION	VALOR
-------	-------------	-------

Firma Representante Legal

C.I. 0903976157

Firma Contador (a)

C.I. 0900790411001



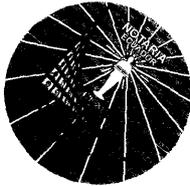


Está conforme a su original y en fe de ello, confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO; Y, REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE **SEABOARDFOOD S.A.**, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, el trece de Septiembre del dos mil siete, de todo lo cual doy fe.-

*Ab: Wendy María Vera Ríos*  
**NOTARIA TRIGESIMA SUPLENTE**

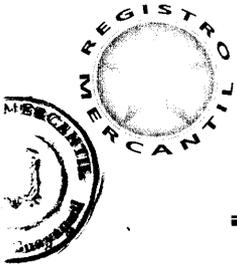


RAZON: Siento como tal que con esta fecha y en cumplimiento a lo que dispone los Artículos Segundo y Cuarto, de la Resolución No. 07-G-DIC- 0007112, dada y firmada el 26 de Octubre de 2007, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, he tomado Nota de la Aprobación al margen de la matriz del testimonio constante que antecede; y al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE SOCIEDAD ANONIMA DENOMINADA SEABOARDFOOD S.A., celebrada el diecisiete de Enero de mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario Titular Trigésimo del Cantón Guayaquil Doctor Piero Aycart Vincenzini, he tomado Nota de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO: Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES, celebrada ante mí el VEINTITRES DE AGOSTO DEL DOS MIL SIETE.- Guayaquil, 30 de Octubre del 2007.-



*Wendy Maria Vera*  
NOTARIA TRIGESIMA SUPLENTE





NUMERO DE REPERTORIO: 55.284  
FECHA DE REPERTORIO: 08/nov/2007  
HORA DE REPERTORIO: 10:48

**LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL**

1.- **Certifica:** que con fecha catorce de Noviembre del dos mil siete, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 07-G-DIC-0007112, ordenada por el **Intendente de Compañía de Guayaquil (E), Ab. Miguel Martínez Dávalos**, el 26 de octubre del 2007, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: Aumento de Capital Suscrito, Capital Autorizado y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: **SEABOARDFOOD S.A.**, de fojas 8.781 a 8.801, Registro Mercantil número 604. 2.- Se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 55284



5

REVISADO POR

  
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA